



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 45562/2010, mediante el cual la Dra. Paulina Emanuelli, Profesora Titular en la Cátedra de Taller de Metodología de la Investigación Aplicada, a cargo de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Información, solicita licencia con goce de haberes desde el 25 de noviembre de 2010 al 5 de enero de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Paulina Emanuelli solicita licencia con goce de haberes desde el 25 de noviembre de 2010 al 5 de enero de 2011, para realizar un estancia docente y de investigación en el Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna, Tenerife, España;

Que asimismo durante su estancia, los días 7, 9 y 10 de diciembre de 2010, en la Universidad de La Laguna se realizará el II Congreso Internacional de Latina de Comunicación Social, en el que presentará la ponencia "De los grandes relatos de la modernidad a la globalización. Génesis, evolución y desafíos de la comunicación para el desarrollo en América Latina";

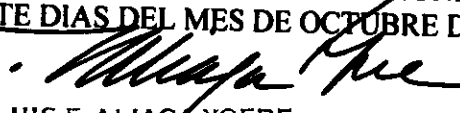
Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría con los votos por la negativa de los consejeros estudiantiles Mariano López y José Ignacio Rubiolo;;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

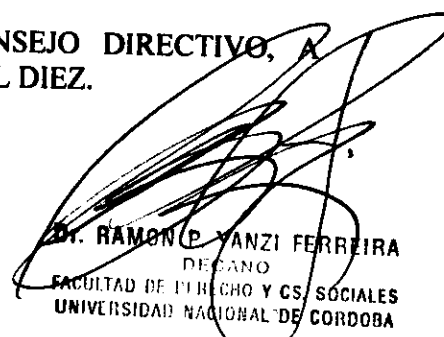
Art. 1°.- Conceder a la Dra. Paulina B. EMANUELLI, Legajo 27.410, Profesora Titular en la Cátedra de Taller de Metodología de la Investigación Aplicada, a cargo de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Información, licencia con goce de haberes desde el 25 de noviembre de 2010 al 5 de enero de 2011, conforme al Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t. o. R. R. 1600/00).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 293/10.-




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA